

## **El INAI y la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del SNT elaboraron el Modelo de Apertura Institucional y la Política de Apertura Institucional para su actualización e impulso**

En 2016 el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) publicó el Modelo de Gobierno Abierto derivado de la reforma constitucional en materia de transparencia y la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). A 10 años, es esencial readaptar este Modelo e impulsar estrategias y acciones para fortalecer el Estado abierto de derecho, proteger los derechos humanos y las libertades, y promover una democracia deliberativa para el año 2035.

El Modelo de Apertura Internacional (MAI) recopila y analiza los fundamentos teóricos y jurídicos de la apertura institucional, establece los antecedentes en la materia y presenta un diagnóstico con datos de varios instrumentos tanto nacionales como internacionales. Este documento también hace aportaciones respecto a diferentes conceptos, como la apertura institucional, los principios de transparencia proactiva y de participación efectiva, o los ambientes de legalidad, de rendición de cuentas, de innovación social y tecnológica, de igualdad y no discriminación y de privacidad.

El objetivo de la Política de Apertura Institucional (PAI) es que a través de diversas acciones estratégicas y actividades a escala nacional se amplíe la apertura institucional en el Estado mexicano a través de dos opciones: la implementación institucional, que implica que una institución promueva la apertura a través de un plan de acción, y la implementación estratégica, que requiere que varias instituciones resuelvan problemas públicos en conjunto a través de la apertura institucional en un Plan de Acción.

La coordinación de la la Política de Apertura Institucional estará a cargo del INAI y la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva (CEATP) del SNT. Será promovida por los organismos garantes e implementada por las unidades de transparencia de los sujetos obligados. Es esencial la participación de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía, sector privado, medios de comunicación, academia, organismos internacionales y, por supuesto, del Grupo Impulsor y del Grupo Técnico de la estrategia: Abramos México hacia un Estado Abierto.

Se han puesto a disposición dos espacios digitales en la plataforma PubPub para la revisión de los documentos y emisión de comentarios, como parte de una consulta pública que considera sujetos obligados, organismos garantes, instituciones del SNT, personas de la academia y organizaciones de la sociedad civil, entre otros sectores.

Los documentos estarán disponibles para que todas las personas interesadas realicen comentarios durante octubre. Más información en el [micrositio de Estado Abierto](#).